

Y ahora, tenemos que gestionar las reclamaciones de las cláusulas suelo, y además aguantar amenazas y callar... ¿y encima perder variable?

A pesar de que Banco Sabadell dotó 490 millones de Euros para la devolución a los clientes de los importes de dichas cláusulas, a la Dirección Comercial de Banco Sabadell se le ha ocurrido la "genial" idea de hacer que la red comercial tenga que negociar cada una de las reclamaciones (incluso las que provienen de bufetes de abogados) pudiendo afectar negativamente incluso a la consecución de la retribución variable.

Somos bancarias y bancarios, no banqueros. No tenemos porqué asumir los costes (monetarios y psicológicos) por algo que hicimos bien en su momento, siguiendo el procedimiento comercial establecido por quien nos dirige. La cláusula suelo estaba incorporada en las minutas de préstamos hipotecarios sin que la plantilla pudiera eliminarla de dichas minutas. Incluirla fue decisión de la Entidad y **la plantilla informó adecuadamente a la clientela** a pesar de lo cual, lo están reclamando al amparo de la Sentencia del TSJE.

La plantilla no puede ser víctima de las consecuencias de una decisión comercial ni del fallo de una sentencia judicial. Y surgen muchas preguntas:

- ¿Por qué tenemos que gestionar desde las oficinas las reclamaciones de la clientela sobre las cláusulas suelo incluso cuando llegan desde **Bufetes de Abogados**?
- ¿Por qué tenemos que aguantar las **amenazas** de la clientela cuando, siguiendo las instrucciones de la Dirección Comercial, intentamos negociar con ella pese al fallo de una sentencia judicial?
- ¿Por qué tenemos que ver afectado nuestro **variable**?
- ¿Por qué hemos de callar y aceptar lo inaceptable?

CCOO hemos reclamado a la Dirección de RRHH y a la Dirección Comercial que no se nos obligue a incurrir en una falta de ética, al pretender que renegociemos lo que establece una sentencia judicial, y que además el resultado de **dichas "negociaciones" no afecte bajo ningún concepto al variable de las oficinas o de los comerciales.**

Esta "campaña" está generando que algunas de estas reclamaciones vengán acompañadas de comportamientos violentos y amenazas hacia los trabajadores y trabajadoras que, recordemos, no tenemos porqué aguantarlas. **La carga de trabajo generada por estas gestiones sigue aumentando** y las evaluaciones de riesgos psicosociales así lo reflejan.

CCOO proponemos que se creen departamentos especializados en el tratamiento de estas reclamaciones, para que puedan analizarlas con detenimiento y dejen que las oficinas puedan dedicarse a generar negocio. ¿No es eso lo que quieren?

Y mientras tanto, todavía esperamos respuesta a nuestra reclamación. **No dar ninguna respuesta** a los representantes de los trabajadores y trabajadoras **es, de hecho, ignorar y menospreciar los derechos que tenemos como trabajadoras y trabajadores** de este Banco.

"No te la Juegues". Desde CCOO queremos recordar a la plantilla:

- *Ante situaciones violentas, nunca os enfrentéis a la clientela.*
- *Si recibimos un burofax de algún bufete de abogados, no contestéis nunca directamente. Seguid las instrucciones del Procedimiento establecido para análisis/negociación de las cláusulas suelo.*
- *Ante cualquier amenaza, ponte en contacto con un delegado/delegada de CCOO.*